EL COMERCIO.

AÑO IV. TRIM. II. GUAYAQUIL, VIÉRNES 2 DE AGOSTO DE 1878. NÚM. 341.

AVISOS.

Rosa Malvessi
MODISTA

AYUDANTA DE LA MADAMA CORINA DUPÓ EN LIMA.

Ofrece sus servicios profesionales á la ilustre Sociedad del Guáyas y en jeneral á la de toda la República del Ecuador. Pudiendo hacer sobre medidas gorras, sombreros y toda clase de vestidos para señoras y niñas, á la última moda.

Las personas que deseen ocuparla pueden verla en el hotel Francés, habitacion Núm 6.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

Aviso.

Elias Merchan: que recientemente ha llegado en ésta Ciudad ofrece al Gobierno, y al público sus servicios como profesor de Instruccion primaria ofrece tambien enseñar Tenedaria de Libros, por partida doble. Sistema métrico decimal, Geografía, Geometria, nociones de frances, Cosmografía, Arquitectura y dibujo lineal. Los interesados pueden verse con dicho señor en la casa del señor Francisco Pinto calle del bajo.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

DOCTOR AGÜERO
Cirujano Dentista,

La numerosa clientela que hoy me favorece me hace desistir de mi viaje y definitivamente quedaré establecido en la Calle de Luque Núm 118.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

A los Comerciantes,

Que ignoren la lítis en que me hallo con el señor Alejandro Cobo, les aviso; que por un descuido de dicho señor, quizá involuntario, ha confundido unos bultos de su propiedad, y lo que es mas, trata de envolverme en un pleito del cual resultará mi ninguna culpabilidad.—A su debido tiempo publicaré los documentos y sentencias, que hag an palpar la puntualidad y buena fé con que acostumbro servir á mis consignados.

Babahoyo, Julio 29 de 1878.

CÉSAR ESTRADA.

Cómpañia Inglesa de Seguros Marítimos.
"BRITISH & FOREIGN."
Capital $10.000 000.

Con motivo del desgraciado accidente ocurrido al Vapor "Colombia," me permito recordar á los señores embarcadores de la Costa, que como ajente de la respetable Compañia arriba mencionada, puedo asegurar á los tipos siguientes:

	DINERO.	MERCANCIAS.
de Guayaquil á Manta, Ballenita, Esmeraldas ó viceversa	— ¼ p%	— ½ p%
de Guayaquil, Manta, Ballenita, Esmeraldas al Callao	— ½ "	— ¾ "
de Guayaquil, Manta, Ballenita, Esmeraldas á Valparaiso.	— ½ "	— ¾ "
de Guayaquil, Manta, Ballenita, Esmeraldas á las Antillas Méjico, California, centro America y E. E. U. U.	— 1 "	— 1½ "
de Guayaquil, Manta, Ballenita y Esmeraldas á Europa.	— 1 "	— 2 "

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

MANUEL ORRANTIA.

Importante

No habiendo sido aceptadas ninguna de las propuestas que se han presentado para construir un camal en esta Ciudad, de acuerdo con lo dispuesto por el Ilustre Concejo Cantonal, en su sesion del 19 de los corrientes, se convocan licitadores con el objeto de llevar á cabo la obra de que se trata. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y acompañadas de un plano del edificio de la obra en 15 dias, debiendo ademas indicarse en ellas el lugar donde convenga construirla.

Guayaquil, Julio 30 de 1878.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

Aviso

Núm 289.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, 13 de Julio de 1878.

Señor Gobernador de la Provincia del Guáyas.

Habiendo la Asamblea Nacional, expedido su decreto de 29 de Mayo del presente año, mandando arrendar las salinas de propiedad Nacional y las que existen á cargo del Gobierno, por medio de subasta pública, y previo el respectivo aviso, que deba hacerse en el periódico oficial por dos meses consecutivos; con vista de los libros de Hacienda se ha encontrado que los años en que ha habido mayor producto líquido en el expresado ramo de sal son los siguientes:

En el año de	1869	$ 221. 568-25
" " " "	1872	" 257. 651-89
" " " "	1873	" 239. 047-41
" " " "	1874	" 280. 050-84

Por consiguiente y de conformidad con el Artículo 3º del antedicho decreto se señala como base para dicho remate la cantidad de *doscientos noventa y cuatro mil, cincuenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos* [$ 294. 059. 64] que es lo producido en el año de 1874, con mas el aumento del *cinco por ciento*.

Lo que comunico á U S, para su conocimiento y fines consiguientes, habiendose ordenado, ademas, que el presente oficio se publique como aviso en el periódico oficial y en alguno de los de esa Ciudad.—Dios y Libertad.—*Julio Castro.*

Es copia.—El Secretario accidental de la Gobernacion.—*Luis Zuluaga.*

El Rector
DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN VICENTE DEL GUÁYAS, HACE SABER:

Que por resolucion del Ilustre Consejo General de Instruccion Pública, expedida en sesion de veinte y tres del pasado; y comunicada oficialmente en fecha veinte y cuatro á este rectorado, se convoca para el Domingo 4 á las dos de la tarde en el salon de exámenes del Colegio Nacional á todos los Doctores residentes en la ciudad, con el objeto de elejir al Rector y Vicerector de la Universidad del Guáyas.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

El Rector del Colegio Nacional,
Francisco Campos.

LUIS A. NONOA
secretario.

Antonio Vélez V.
109—CALLE DEL MALECON—Nº 109

acaba de recibir por el último vapor lo siguiente:

Mantas cachemiras bordadas.	Calsoncillos.
Pañolones de merino negros.	Casimires finos.
Pañolones " " de colores.	Hilo palo colorado.
Pañuelos de hilo varias clases.	Terciopelo negro de seda.
Pañolones de algodon.	Terciopelo " de algodon.
Corbatas para hombres varias clases.	Tafetan negro.
Zarazas americanas.	Merino negro varias clases.
" inglesas varias clases.	Racetes de seda de colores y negros.
Ceñidores de seda.	Paño azul y negro.
" de lana.	Botones de varias clases.
Driles de hilo blanco y de colores varias clases.	Sobres americanos para cartas.
Cuellos y puños para señoras.	Tarjetas y sobres varias clases.
Cuellos para hombres.	Paragüitas para señoras.
Medias finas para señoras.	Gasas para toldos varias clases.
Medias finas para hombres.	Abanicos para señoras varias clases.
Medias de colores para niñas.	Punto blanco y negro.
Seda negra y de colores.	Linon blanco y de colores.
Encajes finos de varias clases.	Cambrai "
Perfumería inglesa fina	Emperatriz "
Sombreros para niños varias clases.	Toallas afelpadas varias clases.
Sombreros de fieltro para hombres.	Botines para señoras.
Liencillo varias clases.	Camisetas varias clases
Jéneros blancos varias clases.	Jéneros blancos de hilo varias clases.
Cintas de tafetan y de razo.	Hilo flojo para bordar.
Camisas blancas y de colores.	Colchas de damasco.
	Escarpines varias clases.
	Zapatos de cabritilla dos hevillas.

Y un estenso y variado surtido de menudencias y gusto.

Todos estos articulos son sin rival en calidad y baratura.

ANTONIO VELEZ V.

PROTECCION
A LOS CONSUMIDORES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CON MOTIVO DE VIAJE.

NUEVO SURTIDO DE VELAS DE ESPERMA.

A la existencia anterior he agregado un nuevo surtido de velas de 4, 5, 6, 8 y 10 en libra, las que vendo desde hoy al precio de dos reales libra. En lugar de venderlas por mayor á estos precios he preferido que el público aproveche de esta baratura.

En relacion de los precios de las velas se ofrecen en venta los siguientes artículos:

Pañuelos de algodon imitacion hilo.	helados.
Lona para buques.	Biters de Brocci.
Monturas americanas.	Cadenas de fierro galvanizadas y naturales
Mesas ovaladas y consolas con piedra de mármol.	Cerveza negra.
Tabaco de Colombia.	Italia en piscos.
Pintura blanca de zinc.	Asarcon.
Hule para piso.	Azúcar blanca.
Pimienta crespa.	Alpiste.
Orégano.	Manteca americana.
Nueces.	Fuegos artificiales.
Almidon de leche.	Clavos de alambre surtidos.
Azuelas de Collins.	Llaves de metal.
Lija negra, surtida.	Jabon de la estrella.
Mangueras de caucho.	Paja toquilla de Santa Elena.
Tubos de fierro para calderas.	Bombas de Abisinia.
Tubos de vidrio para el agua de las calderas.	Caucho en planesa y cuadrado para empaques.
Estaño en planchas.	Lámparas para Kerosina.
Llaves de globo.	Bombas, quemadores, boquillas y tubos de lámparas.
Lubricadoras para vapor	Relojes de bolsillo y de mesa.
Tubos de fierro para gas.	Alhajas de oro y brillantes.
Ladrillos para limpiar cubiertos.	Fierro redondo, planchas, flejes y español marca M. A. H.
Acero fundido.	Sacos vacios.
Oporto en barriles.	Uniones, codos y tés surtidos de fierro.
Llaves de fierro para tuercas.	Franela americana.
Pintura verde.	Un piano usado.
Vino Burdeos en cajas.	Máquinas de coser.
Papel de cartas.	
Aceite de galápagos para máquinas.	
Maquinitas para hacer	

Todos estos artículos los encontrarán en la Gran Botica Ecuatoriana, de la propiedad de

MANUEL T. HARO.

Guayaquil, 31 de Mayo de 1878.

Aviso Municipal
DE VERDADERA IMPORTANCIA.

De acuerdo con lo dispuesto por el I. Concejo Municipal en la sesion del 2 de los corrientes, se convocan licitadores para la importante obra de pavimentacion y canalizacion de las calles de esta ciudad.

Se advierte que el Municipio cuenta para ejecutar esos trabajos con la suma de noventa á cien mil pesos anuales que produce el impuesto á varios artículos de exportacion, segun el decreto expedido por la H. Asamblea Nacional y que se inserta á continuacion.

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

1º Que la mayor parte de las enfermedades que se desarrollan en la Ciudad de Guayaquil, son debidas á los pantanos que se encuentran en sus calles y al mal estado de éstas; y

2º Que es de urgente necesidad mandar componer dichas calles, canalizar los esteros, cegar los pantanos y dar libre curso á las aguas detenidas, á fin de remover las causas de insalubridad que hoy tiene esa importante poblacion de la República.

DECRETA:

Art. 1º El Concejo Cantonal de Guayaquil procederá por sí, ó por medio de contratos, á la inmediata composicio y limpieza de las calles e la ciudad, y á la canalizacion de sus esteros.

Art. 2º Para los gastos que ecsijan las operaciones de que trata el artículo anterior, se establece un impuesto extraordinario de veinte centavos sobre la esportacion de cada cincuenta y seis kilógramos de caucho, cacao, café quina zarzaparilla, cáscara de mangle y cueros; diez centavos sobre la de cada cuarenta y seis kilógramos de orchilla, y veinticinco centavos por la de cada cien cañas. El producto de este impuesto servirá esclusivamente para los objetos á que se destina, sin que por ningun motivo ni bajo ningun pretesto, pueda ser destinado á otros. Será recaudado por el señor Administrador de la Aduana y entregado por este al señor Tesorero Municipal; y tanto este último, como cada uno de los miembros de la Municipalidad que con su voto contribuyan, á darle otra inversion, serán personalmente responsables.

Art. 3º El impuesto extraordinario establecido en el articulo anterior no ecsonera á la Municipalidad de Guayaquil, de la obligacion de destinar para la composicion de las calles de esa Ciudad la suma que anualmente vota con ese objeto.

Art. 4º Si los fondos mencionados en los dos artículos mencionados no alcanzaren para los objetos á que se destinan, la municipalidad de Guayaquil, podrá contratar el emprétsito que fuere necesario con el interes hasta del uno por ciento mensual garantizando el pago con los mismos fondos.

Art. 5º La obra de las calles y canalizacion de los esteros de Guayaquil, estará bajo la inmediata inspeccion y vijilaucia del Jefe Político del Canton, quien cuidará de que la presente ley tenga su más estricto cumplimiento.

Art. 6º Queda derogado el artículo 69 de la Ley de Aduanas que está en vijencia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones, en Ambato, á 6 de Abril de 1878.—El Presidente de la Asamblea Nacional, *José María Urvina.*—El Secretario, *José Gómez Carbo.*—El secretario, *Agustin Nieto.*—Ambato, á 13 de Abril de 1878.—Ejecútese.—IGNACIO DE VEINTEMILLA—Por el Subsecretario de Hacienda —El de Guerra y Marina, *Antonio J. Mata.*—Es copia.—El Jefe de Seccion de Crédito Público, *Francisco Rodríguez.*

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y serán admitidas desde la fecha hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Para mas pormenores dirigirse á la Jefatura Política.

Guayaquil, á 12 de Julio de 1878.

El Secretario municipal
PEDRO J. NOBOA.

Al Público.

Sabiendo que hay alguna persona que ha tomado mi nombre para curar, me apresuro á dar este aviso, para que el público no sea víctima de un engaño; asi mismo me despido de los amigos de Guayaquil, suplicandoles se sirvan dirijirme sus órdenes al Oriente, las que cumpliré con satisfaccion. Estaré de regreso en ésta á principios del mes próximo de Setiembre

Guayaquil, Julio 30 de 1878.

IGNACIO SÁNCHEZ,

Remate voluntario.

A peticion del curador de los menores Yepez se va á rematar una casa y un terreno de la propiedad del finado Julian Yepez, situados en la calle de la Municipalidad al costado del sagrario.

El remate tendrá lugar en los dias cinco y mas hábiles del proximo mes de Agosto, en el lugar y hora de costumbre.

MORA.

Se alquila.

Una bodega en los bajos de la casa del señor José María Sáenz sita en la calle de Olmedo Núm. 40. La persona que la interese puede ocurrir á la tienda de los SS. Garcia y Moncayo, calle del Malecon Núm. 114.

Guayaquil, Julio 29 de 1878.

COMPAÑIA DE NAVEGACION
por vapor en el Pacífico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

JULIO DE 1878.

LLEGADAS.

Julio 1º.—ISLAI.....	del Callao y Paita.	
4.—TRUJILLO..	"	Panamá é intermedio
6.—PAITA....	"	Callao é intermedios.
8.—OROYA.....	"	Panamá, Buenaventura y tumaco, con la Mala Francesa.
14.—ISLAY....	"	Panama, con las Malas Inglesas y Americana.
16.—COLOMBIA.	"	Callao y Paita.
21.—OROYA....	"	Callao y Paita.
23.—PAITA.....	"	Panamá, Buenaventura y Tumaco.
29.—LONTUE...	"	Callao é intermedios.
31.—COLOMBIA.	"	Panamá, Esmeráldas, Manta y Ballenita, con Malas Inglesa, americana y francesa.

SALIDAS.

Julio 2.—ISLAY....	para	Panamá, con Malas Inglesa y Americana.
4.—TRUJILLO	"	Callao é intermedios.
7.—PAITA.....	"	Panamá é intermedio.
9.—OROYA....	"	Paita y Callao.
15.—ISLAY.....	"	Callao é intermedios.
17.—COLOMBIA	"	Panamá, con Malas Inglesa y Americana.
22.—OROYA....	"	Tumaco, Buenaventura y Panamá con la Mala Francesa.
24.—PAITA.....	"	Paita y Callao.
29.—LONTUE...	"	Panamá, con Malas Inglesa y Americana.
Agto. 1º—COLOMBIA.	"	Paita y Callao.

Guayaquil, Julio 1º de 1878.

JORGE CHAMBERS,
Agente.

AÑO XXXVII. AÑO 1878

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES

CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLÚMEN DE UNAS.

1,200 columnas gran folio de escojida y variada *Lectura*, conteniendo sobre

3,500 magníficos *Grabados* intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de *Labores* propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Lóndres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosos *Figurines*, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas *Modas de Paris.*

24 grandes *Patrones*, tamaño natural, para cortes de vestidos y *Dibujos para bordados* con mas de

1,000 *modelos de trajes, corazas, túnicas, delantales, abrigos* y demas *confecciones*, y *modelos de trabajos* á la *aguja, crochet, etc. etc.* Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de *tapicería* iluminados con colores finos, *Saltos* de *caballo, Jeroglíficos, Novelas* escojidas, *Crónicas, Bellas artes, etc.*

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la ménos acomodada señorita.

La empresa en su afan de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 pájinas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SELECTAS PIEZAS DE MÚSICA,

separadas del periódico, orijinales de los maestros compositores mas notables de España y del estranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscritoras, sin desembolso alguno, *un excelente album de música moderna*, para *piano* y para *piano y canto.*

Precio de suscricion por un año.....$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 187·8

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 pájinas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Lóndres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen amena é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras *ilustraciones* de Europa.

Ademas se publica la

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,

contándose al efecto con corresponsales artísticos en *Rusia y Turquia*, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de *Europa* y *Asia.*

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.

GRATUITA Y TEMERARIA SUPOSICION.

En la crónica de "El Sur Liberal" de Cauca, número 34, se encuentra lo siguiente:

"Sabemos que el señor Veintemilla, en consorcio con los conservadores del Ecuador y con algunos emigrados colombianos que se hallan en esa república, pretenden, por ciertos arreglos prévios con el ex-obispo Restrepo, formarnos una nueva cruzada y volver á incendiar el Sur del Cauca.

"Ponemos este hecho en conocimiento de la Nacion para que si los gobiernos de la Union y del Estado, apercibidos del peligro que nos amenaza, no solicitan la internacion de los perturbadores, nosotros, haciendo uso del derecho de nuestra propia conservacion, pondremos en práctica todos los medios de que podamos disponer, á fin de escarmentar una vez más á los que sin título alguno se creen con derecho para imponer su voluntad á estos pueblos; pues si á pesar de todo se permite y se tolera que se conspire contra estas comarcas, nosotros estamos resueltos á allanar todo lo que pueda servirnos de obstáculo para enterrar con la debida solemnidad á los enemigos declarados del reposo público.

"El pueblo todo quiere, ama la paz, y bendice á los buenos ciudadanos que trabajan por ella; pero no por eso deja de comprender que un pequeño descuido de su parte, traería al Sur un torrente de sangre que anegaría á estas importantes poblaciones."

Aplaudimos el celo y vijilancia de Colombia, y particularmente del Cauca, por mantener y afianzar el triunfo de la libertad que ha costado tantos sacrificios; y pensamos como "El Sur Liberal" que, tambien entre nosotros, un pequeño descuido bastaria para que el partido conservador levante el hacha de la desolacion y anegue el pais con torrentes de sangre. Pero no podemos aplaudir la temeraria imputacion que se le hace á nuestro Gobierno, ni el lenguaje conminatorio que se ha empleado.

La circunspeccion de los señores redactores de "El Sur Liberal" no ha debido permitir que la ilustrada pluma granadina consignara en las columnas de ese periódico semejantes sospechas y amenazas.

Hay incidencias políticas que se ocultan bajo el velo del problema, y que llevan consigo el apoyo de la probabilidad; y hay tambien otras, que solo el suponerlas es un insulto al criterio y probidad de quien las supone, y una grave ofensa á la persona que se le atribuyen.

Hechos contradictorios, hechos refractarios á la causa de la civilizacion, y que están en pugna con los intereses procomunales del Ecuador y de Colombia, de estas dos naciones tan ligadas entre sí, que no pueden promover su prosperidad sin marchar en perfecta armonía y unidad de pensamiento—tales hechos imajinarios quedan desmentidos por sí mismos.

Los señores redactores de "El Sur Liberal" conocen la marcha de los acontecimientos, y las tendencias políticas de los que en ellos figuran. No se les oculta, por consiguiente, que Restrepo es enemigo encarnizado del señor Veintemilla; que contra el Gobierno de este Jeneral fomentó ese obispo sedicioso la vandálica espedicion acaudillada por Yépez, que dió lugar á la intervencion de Rosas y Figueredo; y que bajo las inspiraciones de aquel prelado granadino, los obispos del Ecuador, en compacta conspiracion, trataron de sublevar las conciencias contra la administracion Veintemilla ¿Y será razonable suponer que el Caudillo de Setiembre, combatido por Restrepo, tanto con las armas, como con la cooperacion insolentemente decidida de los obispos ecuatorianos, tenga *arreglos prévios* con el tal ex-obispo? y esto despues de haber obtenido espléndidos triunfos sobre todos los enemigos, y en circunstancias de estar afianzando la paz en la República?

Es pues, absurdo y contradictorio suponer que el Gobierno del Ecuador pueda jamás aliarse ni con los conservadores granadinos, ni con los ecuatorianos. No con los primeros, porque le han hecho una guerra declarada, uniéndose á Yépez, y produciendo el conflicto de la presencia de fuerzas colombianas en el Ecuador. No con los segundos, porque son sus encarnizados enemigos, á quienes mira con desprecio, sin hacerles concesion de ninguna clase.

Por último, un Gobierno ecsaltado por las filas de la libertad, q' ha combatido victoriosamente á los terroristas, no podría, sin suicidarse, dar un paso como el que se supone en "El Sur Liberal."

En cuanto al paradero de Restrepo es público y notorio, que cuando éste buscó asilo en el Ecuador, se lo negó oficialmente el Gobierno. Se ha dicho que permanece oculto en Quito—permanencia que, si es efectiva, no ha podido ser más perniciosa al Jeneral Veintemilla, pues á las diabólicas sujestiones de esa entidad oculta se atribuye la actitud acentuada y declaradamente subversiva del Vicario arquidiocesano, que tambien permanece oculto en la capital, y tal vez en reunion del ex-obispo colombiano.

Es muy posible que las noticias á que se refiere "El Sur Liberal" sean una nueva maquinacion de los terroristas y ultramontanos de esta República. No se ha estinguido en ellos el espíritu de conspiracion, y pudo muy bien haber entrado ese arbitrio en sus planes subversivos. Los que sacrificaron una víctima unjida en aras de su ambicion, no vacilarian ante el nefando crímen de producir la discordia entre dos naciones, y ahogarlas en torrentes de sangre con el fin de hacer flamear el estandarte de la reaccion. Esto es muy verosímil. Pero lo que no puede estar en armonía con el buen sentido, ni mucho ménos con la penetracion y sagacidad de los señores redactores de ese periódico, es el hecho de haber asentido á insensatas noticias y espresádose cominatoriamente.

Si, suponiendo lo que es políticamente imposible, se preparara en esta República algo que justificase los temores y amenazas de "El Sur Liberal," el Ecuador se haria responsable ante la civilizacion del siglo, mereciendo no solo el reproche de Colombia, sino la indignacion de todos los pueblos que trabajan por el triunfo de las instituciones liberales. Pero si la Nueva Granada procediera con lijereza, partiendo de un falso supuesto, que sirva tal vez para paliar motivos injustificables, entonces esa República, cargaría con una inmensa responsabilidad, atrayendo sobre sí la reprobacion de las naciones civilizadas.

Y para que se conozca la futilidad de los temores y amenazas de "El Sur Liberal," y con el objeto de derramar sobre esta cuestion toda la luz de la evidencia, reproducimos los siguientes documentos.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito. á 23 de julio de 1878.

Señor Ministro:

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador tiene á honra de dirijirse al Excmo. señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, llamando sériamente su atencion hácia un asunto que puede interesar muchísimo al mantenimiento de las buenas relaciones entre una y otra Nacion vecina y hermana.

En un periódico, que lleva por título "El Sur Liberal" y que se publica en Pasto, se asegura que el Gobierno del Ecuador, de acuerdo con el señor Obispo Restrepo, trata de que se forme una cruzada contra el sur de Colombia; y luego, las noticias particulares venidas por la posta y por el correo de ayer, demuestran que, de parte de varias autoridades civiles y militares de esos municipios, hay la conviccion de ser un hecho indudable los pretendidos auxilios que se dice ha prestado el Gobierno de la República al expresado señor obispo Restrepo y demas emigrados colombianos. En consecuencia, y partiendo del principio de que debe efectuarse esa expedicion que se cree se está formando en el Ecuador, se aproximan ya fuerzás considerables á la frontera, y algunos de sus jefes manifiestan públicamente que, en vista de las circunstancias, se verán quizá precisados á violar el territorio de la República.

Como, en tal evento, el Gobierno del Ecuador se veria precisado á proceder como su propia dignidad y el decoro de la Nacion reclamarian, el infrascrito debe procurar que se rectifiquen los hechos, á fin de evitar que se llegue, á tan deplorable extremo. En esta virtud, espera que V. E. exprese, de una manera oficial, si, en sus relaciones con el Gobierno de la República, ha tenido motivo alguno de queja respecto de este; si ha notado algun manejo que tendiese á protejer trastornos en la Nacion vecina, ó si ha quedado desatendida alguna reclamacion que dirijiera sobre aprestos militares que se estuviesen haciendo con ese objeto, con tolerancia, ó siquiera por falta de vigilancia, de las autoridades.

El acierto con que V. E. se conduce en sus relaciones con este Gobierno, la actividad y el celo que desplega siempre que se trata de lo que pueda tener relacion con el órden público en Colombia, y la ausencia de toda gestion diplomática relativa á los aprestos que se cree se están haciendo en los cantones fronterizos, hacen presumir al infrascrito que tales aprestos son imaginarios, ó que, caso de existir realmente, se estén formando con tanta precaucion y cautela, que escapen á la esquisita vigilancia de V. E. y de las autoridades de esta República. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que dichas autoridades han recibido las órdenes mas apremiantes á este respecto, como, en semejantes casos, es del deber de los Gobiernos de las naciones colindantes, con arreglo al derecho internacional.

Estraño y muy estraño es, pues, que, al otro lado del Carchi, corran rumores sumamente injuriosos contra el Gobierno de la Repúblida, y mucho más, que sean las propias autoridades las que los alimenten, profiriendo amenazas que pudieran más tarde ser origen de graves complicaciones, si se atiende al deber sagrado que todo Gobierno tiene de mirar por la honra nacional.

Por lo demas, el infrascrito espera de V. E. que haga las gestiones convenientes ante su Gobierno, para que tales amenazas no queden sin la debida averiguacion, como lo exige la cordialidad de las buenas relaciones que actualmente unen al Ecuador y la Nacion dignamente representada por V. E.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion, el infrascrito tiene á honra suscribirse de V. E. muy atento obediente servidor.

Julio Castro.

Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia.

Legacion de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, Julio 24 de 1878.

El infrascrito, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota que S. E. el señor Ministro de relaciones Exteriores del Ecuador, se ha servido dirijirme con fecha de ayer, en la cual S. E. se propone llamar seriamente la atencion del infrascrito "hácia un asunto que puede interesar muchisimo al mantenimiento de las buenas relaciones entre una y otra Nacion vecina y hermana."

El asunto á que se refiere S. E. es una falsa aseveracion de un periódico que se publica en Pasto, á consecuencia de la cual parece que se ha producido en los pueblos del Sur del Cauca una ajitacion bastante grande, que pudiera llegar á ser causa de un conflicto entre los dos paises. Cree el infrascrito que la mejor manera de contestar á la nota de S. E. el señor Ministro, es poniendo en conocimiento del Gobierno ecuatoriano la nota que el infrascrito ha dirigido, por el correo de ayer, al señor Jefe Municipal de Obando, sobre el asunto en referencia, nota que ha sido trascrita al Gobierno de la Union Colombiana y al del Estado del Cauca. Dice así:

"En el número 34 de "El Sur Liberal" periódico que se publica en Pasto, leí, hace pocos dias, un artículo en que se asegura que el señor General Veintemilla, Presidente del Ecuador, en connivencia con los conservadores de este pais y con algunos emigrados colombianos, preparan una expedicion para incendiar el Sur del Cauca. No di importancia ninguna á esta publicacion, á pesar de la gravedad del hecho que en ella se afirma, por ser tan evidentemente absurda la noticia, que ninguna consecuencia podia temerse de su circulacion; pero anoche he sabido que el Supremo Gobierno de esta República ha recibido cartas y notas oficiales en que se le avisa que los Municipios del Sur del Cauca se han declarado en Asamblea, que se organizan fuerzas en ellos, y que es inminente una invasion de colombianos, ocasionada por la noticia de que he hecho mencion, y por estos motivos he determinado dirigir á U. la presente nota.

"Que haya en este pais algunos emigrados colombianos ocupados en proyectos de conspiracion contra el órden público en Colombia, es una asercion en la que puede haber algo de cierto, aunque no se tiene aún prueba alguna concluyente, y aunque es muy probable que tales proyectos, si realmente existen, se queden sin ejecucion. Pero que el señor Presidente del Ecuador sea cómplice de esos planes de conspiracion contra el Gobierno de Colombia, es una asercion completamente falsa y destituida de todo fundamento."

"Pongo todavia en duda la invasion de que hablan las notas y cartas recibidas ayer por el Gobierno de este pais; mas, si por desgracia fuere cierta, espero que U., de acuerdo con los Jefes de los Municipios vecinos, dicte todas las medidas que estén á su alcance, para impedir un atentado tan incalificable, y dé aviso oportunamente al Gobierno del Estado, para que, por su parte dicte tambien las que estén en su poder, con el mismo objeto. La invasion á que me refiero sería un crímen, bajo cualquier punto de vista que se le mirara, y es por tanto preciso no omitir esfuerzo alguno para impedirla. La intervension de tropas colombianas en los asuntos domésticos del Ecuador, q' tuvo lugar en noviembre del año pasado, ha sido condenada en términos que no tengo para que recordar aquí, por la prensa de toda la América española, sin distincion de colores políticos. Que se repita el escándalo en tan corto espacio de tiempo, y por tan absurdos pretextos como los que se estan buscando ahora para repetirlo, el Gobierno de Colombia no podrá vindicarse ante la América de otra manera que castigando con ejemplar severidad á todos los autores del atentado. Confio en la inteligencia, honradez y patriotismo de U. y demas autoridades de la frontera, para esperar que le evitarán á la patria los conflictos que algunos ciudadanos extraviados le preparan."

Esta nota que, como ántes se ha dicho, fué trasncrita al Gobierno de la Union y al del Estado del Cauca, iba ademas acompañada de varias observaciones que el infrascrito creyó conveniente dirigir al ciudadano Presidente de la República y al de dicho Estado, sobre la situacion escepcionalísima en que, por desgracia, se hallan las poblaciones del Sur, y sobre las medidas que deben adoptarse, á la mayor brevedad posible para poner término á esa situacion é impedir la consumacion de hechos q' puedan de algun modo comprometer las buenas relaciones que existen entre las dos Repúblicas hermanas; y justamente, en los momentos en que se cerraban los pliegos para llevarlos á la oficina de correos, recibió el infrascrito la nota á que tiene la honra de contestar. Estos hechos darán á conocer á S. E. cuáles son los sentimientos de que está animado el encargado de esta Legacion, y de qué manera comprende él sus deberes.

Por lo demás, el infrascrito no oculta á S. E. el señor Ministro que duda todavia muchísimo de la posibilidad de la invasion que se teme, y que, segun se le ha informado, ha producido grande alarma en esta capital. Prescindiendo de otras varias razones, que aunque son de algun peso, no hay necesidad de exponer, bastaria la siguiente para demostrar que la duda del infrascrito es muy fundada. Los preparativos bélicos á que se refiere la nota de S. E. han tenido lugar en los Municipios del Sur del Cauca solamente, que son Pasto, Túquerres y Obando, los cuales comprenden apénas una pequeñísima porcion de la República, como que escasamente alcanzaran á cien mil habitantes. Casi la totalidad de la Nacion permanece absolutamente extraña á esas ajitaciones, cuyas causas son puramente locales. Este solo hecho demuestra hasta la evidencia que sería una temeridad llevada hasta la locura una invasion como la que manifiestan temer los habitantes de esta capital. Que en noviembre del año pasado se atreviera un puñado de colombianos á pasar la frontera, se comprende, porque venian á tomar parte en una guerra civil, como auxiliares de uno de los dos bandos beligerantes; pero que, en la actualidad, una pequeñísima comarca casi despoblada, perdida por acá en el fondo de nuestras mas asperas montañas, sin tesoro, ni elementos de ningun género, se atreviera á declarar y hacer formalmente una guerra de invasion á un pais que cuenta con un millon de habitantes, con un tesoro rico, con un abundante material de guerra de primera calidad, y con un ejército numeroso, aguerrido y bien organizado, sería

un acto de inaudita temeridad que apénas podria concebirse. Cree por tanto el infrascrito que, si los ajitadores del Sur del Cauca llegan á pasar la frontera, se atreverán, cuando mas, á alguna rápida excursion por los pueblos inmediatos á ella. Este hecho, si por desgracia llegara á ejecutarse, seria sin duda un grave atentado, atentado que el infrascrito lamentaria profundamente, y cuyo ejemplar castigo interesaria á Colombia como al Ecuador; pero, en todo caso, seria un hecho que no podria comprometer este pais tan seriamente como parecen temerlo algunos individuos, y que no debe poner en conmocion á la capital de la República.

El infrascrito tendrá una positiva satisfaccion en saber que con esta respuesta deja cumplidamente satisfechos los deseos manifestados por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en su nota de ayer.

El infrascrito tiene la honra de suscribirse de S. E. con toda clase de consideraciones, su muy atento, obediente servidor.

Cárlos Nicolás Rodriguez.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

EXTERIOR.

LAS HABITACIONES DE LEON XIII.

La Italia describe las nuevas abitaciones de Leon XIII. Llégase á ellas pasando por la gran sala *Clementina* ó de los suizos, que guarda las hermosas pinturas de Zuccari: la primera habitacion es la de los palafreneros, con alfombra verde; viene la de los jendarmes y la de los guardias palatinos, cuyos muros están cubiertos de paños encarnados. Volviendo á la derecha, se penetra en la tercera antecámara de los *Bussolanti*, con varias tapicerías de los gobelinos, de verdadera belleza. Todas estas habitaciones se hallan como en tiempos de Pio IX, sin haber sufrido la menor variacion.

Viene en seguida la sala de guardias nobles con solo un armario y sillas de madera, y de ella se pasa á la sala del trono, reservada todos los viernes de cuaresma al sermon, á que asiste el Papa, los cardenales y numerosos prelados. En el rincon de derecha del lado del trono se ve una especie de confesonario de madera, en el cual se coloca el Papa para oir el sermon, sin que se le vea, y entra en este gabinetito por una puertecita en las paredes de la habitacion de los *Scopetori secreti*, situada tras ésta. Los cardenales se sientan en dos bancos colocados en medio de la sala: cuando oyen ruido en el confesonario anunciando la llegada del Papa, se inclinan de ese lado y saludan: el predicador se coloca por bajo las gradas del trono.

Se pasa luego á la antecámara de honor, cubierta de satin encarnado, y despues á la sala de audiencia, revestida de encarnado y amarillo, con dos armarios y una mesa de despacho. Es esta la sala en que murió Pio IX. Leon XIII ha hecho de ella su comedor, y se halla tapizada de damasco encarnado, la mesa se eleva bastante en medio de la habitacion y el papa come sentado sobre el Trono.

Viene luego la alcoba que era comedor de Pio IX; está tapizada de damosco amarillo; el hueco de la cama está formado por columnas y el lecho es de laton, tras esta pieza hay un gabinete de mármol que es la sala de baño. De la alcoba se pasa á la biblioteca de estantes blancos con feston dorado.

El mobiliario de las habitaciones pontificales es de un estilo severo, y sobre todos los adornos van pintados el nombre y blasones del pontífice.

Cuéntase de Leon XIII, que cuando supo el motin de los suizos se irritó mucho y dijo muy alto que los castigaria, anunció ademas que despediria á buen número de ellos, lo cual ha hecho; y cuando el prelado con quien hablaba le espuso los peligros de crear descontentos en el ejercito pontifical, única defensa del papa contra la revolucion.

—"¡Oh! en cuanto á eso no tengais ningun temor, contestó el papa, Si un dia me viese en aprieto, no tendria mas que decir una palabra para tener á mi disposicion los mejores jenerales del reino de Italia con el rei á la cabeza."

Los suizos despedidos han sido ya reemplazados por reclutas de los cantones suizos alemanes que han enviado los sacerdotes católicos de aquel pais, con tan buen acierto en la eleccion, que al sostener el exámen fisico, solo dos fueron rechazados por insuficiente robustez.

INSERCIONES.

BOLIVAR Y SAN MARTIN

[Continuacion.]

XIV.

Al separarse de las playas del Perú sin tomar un grano de arena y dejándole la libertad, como habia ofrecido, le dirijió una tierna despedida en que revelaba todo la grandeza que puede haber en el cumplimiento de un destino providencial, acojiendo y realzando la gratitud de este pueblo que habria sido sospechosa de infidencia ó debilidad si un arrepentimiento inmotivado ó tardio hubiera proporcionado un pretexto siquiera para manifestar algun sentimiento hostil, á la memoria de Bolívar.

Hé aquí el principio de su corta alocucion:

"Peruanos:

Colombia me llama, y obedezco.

Siento al partir cuánto os amo, porque no puedo desprenderme de vosotros sin tiernas emociones de dolor. Concebí la osadia de dejaros obligados. Mas yo cargo con el honroso peso de nuestra munificencia. Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la generosidad del Perú me ha consagrado; y hasta sus recuerdos irán á perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Me habeis vencido...."

XV.

En resúmen, la provincia de Guayaquil, la de Quito, y todas los demas Ecuador se engrandecieron incorporándose á la gloriosa República que presentaba en su escena política ó en su historia, las egrejias figuras de Bolívar y Sucre, de Nariño y Zea, de Caldas y Torres, de Rivas y Bermudez, de Páez y Urdaneta, de Gual y Peñalver de Ricaurte y Girardot, de Santander y Córdova y muchos otros varones tan esclarecidos y de imperecedero recuerdo, que nada tuvieron que envidiar á Roma ni á Grecia, y que tanto elevaron el nombre de su patria en la admiracion de las naciones!

Si es cierto que la independencia fué muy costosa á esa provincia, no lo es menos que para alcanzar tan precioso bien deben hacerse todos los sacrificios imaginables; que hasta para tener el derecho de esperarlo, es necesario merecerlo; y que no se merece con la violencia, ménos con injustas quejas y recriminaciones y mucho ménos todavia con la ingratitud....

Debemos reconocer con los héroes, y mártires de una idea, los apóstoles de la humanidad, y en escala inferior los amantes y las madres, que las penas, los dolores y angustias preceden, acompañan y siguen á los actos mas trascendentales y á los grandes pensamientos que iluminan el mundo y se divinizan cuando irradian una frente ceñida con la aureola del matirio; que es una ley de la naturaleza que mientras mas costosa es una adquisicion, mas afecto le consagramos; y que sin sacrificios no hai virtud, ni mérito, ni fuerza ni poder ni prestigio para anuciar, difundir, sostener y gozar esas grandes verdades, alma de la civilizacion que arrebatadas caen como dice Castelar, "en ondas de luz sobre la mente del pueblo." Allá está el Calvario distante del Tabor—La gran revelacion que ha regenerado á la humanidad descendió de una cruz!

(Continuará.)

CONSTRUCCION DE BUQUES BLINDADOS.

Uno de los problemas más complicados que la ciencia y el ingenio tienen que resolver en la época presente, es la construccion y equipo de buques de guerra: con mucha más razon cuanto que la experiencia en el nuevo modo de hacer la guerra ha arrojado muy poca ó ninguna luz sobre muchas de las condiciones que envuelven la cuestion, y porque estamos á oscuras en cuanto al efecto que tendrán las armas existentes en una batalla naval. Continúa la rivalidad entre los cañones y el blindaje: á medida que son mayores los cañones, las planchas aumentan su espesór; pero la ventaja está de parte del proyectil. El cañon de 100 toneladas de los italianos ha hecho pedazos una plancha de 22 pulgadas, y aun se esperan cañones más poderosos. No faltan hombres pensadores que consideren que ha llegado el tiempo de abandonar esa armadura pesada y costosa que embaraza los costados de los buques y que pueden ser horadadas tan fácilmente; pero aun no se ha dado paso alguno, y el blindaje aumenta aun en espesor aunque se ha modificado su aplicacion. Las cualidades necesarias que ha de tener un buque de guerra son muchas y diversas, y si las discutimos una por una, veremos realmente los inconvenientes con que tienen que luchar el constructor y el ingeniero; pero estas diferentes cualidades están tan entrelazadas que no pueden separarse completamente ni es fácil asignar el valor relativo de la una respecto de la otra, y sin duda existe respecto á este particular gran diferencia de pareceres. Por ejemplo, la velocidad es una de las primeras condiciones de un buque de guerra, puesto que sin ella ni puede seguir ni obligar á entrar en accion á un contrario que la rehusa, ni evitar una batalla si se viere superado; sin embargo, en presencia del enemigo es de ménos importancia que la destreza.

Además, una gran volocidad trae consigo un gran espacio para la máquina y la caldera, y por consiguiente, una restriccion proporcionada con el depósito de carbon, ó en otras palabras, en la aptitud de poderlo conservar en el mar. Asi, tambien. el poder ofensivo de un buque se aumenta por medio de elevar á cierta altura la plataforma para cañones; pero más allá de un límite apropiado se compromete su durabilidad, miéntras que por otro lado el gran peso que tienen que llevar se opone á que se obtenga ese limite. La velocidad de un buque consiste en la fuerza de su caldera; las máquinas no son mas que los medios de dar efecto con ese poder, y con el fin de disminuir cuanto sea posible el espacio que ocupan dichas calderas, se construyen ahora para una presion de vapor diez veces mayor que la que se usaba hace 25 años, y la necesidad de precaverse contra cualquier detrimento de la fuerza motora y de los terribles efectos que resultarian del escape de tan enorme presion de vapor, hace indispensable que todas las partes de la maquinaria estén fuera del alcance de los proyectiles cuanto sea dable.

NOTICIAS DIVERSAS.

Monstruosas hermanas.—Vamos á relatar la historia de un hecho horroroso acaecido há pocos dias en el barrio de Calle Larga de esta ciudad, dice *El Correo* de Quillota.

En una casa de dicho barrio habita una familia muy conocida en ese lugar, compuesta de varias hermanas que viven en compañia de la madre.

Entre las niñas se encuentra una que solo es hermana de madre de las otras, jóven nada mal parecida y muy trabajadora.

Ignoramos qué causas puedan haberles acarreado el ódio de sus demas hermanas á dicha jóven, pero lo cierto es que empezó á ser duramente tratada por aquellas, sin que la madre interviniera en su favor, bien sea por culpable condescendencia ó por debilidad de carácter. Lo cierto es que la tal niña pasaba una vida de continuos sacrificios y martirios, llena de privaciones, á las cuales le costaba combatir con el trabajo de sus manos.

Ultimamente las demas hermanas resolvieron desterrar de su propio domicilio á dicha jóven, y al efecto le señalaron para su habitacion un rancho viejo que habia en el huerto, húmedo é insalubre á causa de las aguas lluvias que el débil y viejo techo de paja no habia podido detener.

Pero el castigo impuesto á esta infeliz no se redujo á una medida tan inhumana, sino que fué acompañada de otra mas atroz: la privacion de alimentos.

La desdichada niña ha pasado en esa cárcel improvisada *veinticuatro dias*, y admírese el lector, sin que nadie le proporcionara el mas lijero alimento.

Casualmente una vecina pudo apercibirse de lo que sucedia, cuando la desgraciada era ya casi cadáver, y entónces pudo prestársele á ésta por un tio suyo los urjentes auxilios que necesitaba.

Mientras tanto, las fieras que así procedian estaban tan conformes como si se tratara de algo que nada valia.

La jóven se encuentra ahora bajo el amparo del tio que la socorrió.

SECCION LITERARIA.

III.

CASTIDAD.

Hermana del amor y la inocencia,
Al contacto del vicio se marchita,
Y el vaso donde Dios la deposita
No pierde nunca su divina escencia.

Sorda de la pasion á la demencia
A la voz del deber solo palpita,
Y si luchar á veces necesita.
Es luchando mayor su resistencia.

La frente que con ella se corona
Ganada tiene la celeste palma
Con que el Señor á pocos galardona:

Prenda es de dicha y símbolo de calma;
Triste de la mujer que la abandona
Vendiéndo el cuerpo y mancillando el alma!

IV.

PACIENCIA.

Injusticia del hombre, saña horrible,
Agravios de la edad, dolor agudo,
Nada sois contra mí: tengo el escudo
Que, si no vencedor, me hace invencible.

Ira que blasonando de temible
Todo lo arrollas en tu choque rudo,
Contigo lucharé, pobre y desnudo,
Y en mí te estrellarás: ¡soy tu imposible!

La fuerza queda y el furor concluye;
El aura que los campos vivifica
Es mas que el huracan que arrastra y huye.

La fé le dice y la virtud lo explica,
No lo olvideis; con ira se destruye,
Y solo con paciencia se edifica.

V.

TEMPLANZA.

Mas que la mesa de manjares llena
Y el vino de las odres derramado,
Placen á todo espíritu elevado
El goce honesto y la palabra amena.

De la razon que al apetito enfrena
Se burlan el demente y el malvado;
Sólo vive feliz y muere honrado
Quien en la suya manda y en la ajena.

Nada hay que al mar en su fiereza imite;
Cuando sus olas irritado lanza
Mas parece Medusa que Anfitrite,

Pero le ponen dique y ya no avanza;
¿Cuál será el hombre que su mal no evite,
Si es dique de la gula la templanza?

BIBLIOGRAFIA.

DOLORES GUERRERO.

[De la "Estrella de Chile."]

(Continuacion.)

A MI QUERIDO AMIGO L. E. O.

Quiero un canto, tierno bardo,
Para un album que poseo;
Halaga, pues, mi deseo,
Pulsando el dulce laud,
Hablame de amor, de vida,
De esperanzas y de gloria,
Mas no me cuentes la historia
De tu triste juventud.

De naturaleza hermosa
Enséñame los primores
Y de sus lozanas flores
Hazme aspirar el olor.
Traduce el sentido idioma
De las aves y del aura;
Mas no me hables de tu *Laura*;
Te lo pido por favor.

Quiero que tu dulce acento,
De perfecta melodia,
Enajene el alma mia
Mitigando mi pesar,
Por eso oculto mi llanto,
No acrecientes mi tristura,
¡Ay, demasiada amargura
La suerte me hizo probar!

Consuela con tus canciones
A el alma que triste llora,
Y sus dolores devora
Sin alivio en su afliccion,
Viendo marchitas las flores
Que allá en tiempos de ventura,
Crecian ricas de hermosura
Perfumando el corazon.

Y si alcanzas, ¡Oh poeta!
Hacerme olvidar mis penas,
Si del pesar las cadenas
Quebrantase tu poder;
Entónces la vida mia
Entera te consagrara,
Y aquí en mi pecho guardara
Para siempre tu querer.

¡A TI!

Húmedas con mi llanto y marchitadas,
Con el fuego y los áyes de mi boca,
En mi triste retiro aprisionadas
Guardo tus flores ¡miserable loca!
Mis lágrimas, al verlas, desatadas
Ruedan y el llanto horrible me sofoca....
Quien te dió el corazon, prenda querida,
¿Qué mas te puede dar?....solo la vida,
"¡Y qué es la vida? la ilusion de un dia;
Tómala si la quieres, toda es tuya."
Eso dicen las flores, vida mia,
Que ora te mando; y cuando triste huya
Mi alma infeliz de aquesta tierra impía
Y á su Eterno Creador se restituya,
No quiero que por mí, tú nunca llores,
Tan solo guarda ¡oh Luisa! aquestas flores.

(Continuará.)

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de los principales artículos de exportacion.

AGOSTO 2.

Cacao de arriba	$	23—25
" " Balao y Naranjal	"	22—25
" " Machala	"	21—00

Café 1ª clase	" 27—00
" 2ª "	" 25—50
Cueros de res	" 12—00
" Picados	" 6—00
Caucho húmedo	" 17—00
Tagua	" 4 87 á $5
Algodon	" 3—50

Tipos á que hace sus operaciones el Banco del Ecuador.

	CAMBIO.		
Lóndres	3 d.v.	45 p.%	Premio
París	3 "	44 "	"
New York (oro)	3 "	49 "	"
" papel	3 "	48 "	"
Valparaiso	3 "	24 "	"
Lima	3 "	30 "	descuento

Tipos á que hace sus operaciones el Comercio.

	CAMBIO.		
Lóndres	á 90 d.v.	42 á 43 p.%	P.
Paris	á 90 "	41 á 42 "	
New York oro	á 60 "	44—00 "	
" papel	á 60 "	43 "	
Valparaiso	á 30 "	42 "	
Lima	á 15 "	34 "	dcto
Plata Americana		5 y ½ "	
Oro Americano		50— "	P.
" Inglés		45—00 "	
" Peruano.		40—00 "	
" Colombiano		42 00 "	

Cuadro comparativo del cacao producido en el mes de julio de 1877 y en el de 1878.

	1877	Julio	1878
Arriba	4,700	90	1,982 09
	2,250	67	2,625 88
	6,951	57	4.607 97
Machala	5,744	19	1,203 48
	4.124	71	1,748 19
	9,868	90	2,951 67
Balao	2,367	46	242 81
	2,636	28	1,074 61
	5,003	74	1,317 42

COMPARACION.

Julio.....	12,947	15
Diferencia....	88,610	53
hasta Junio 30		
Total.....	101,557	68 L.
hasta el 30 de Julio.		

Guayaquil, Agosto 2 1878.

REMITIDOS.

SEÑOR VICARIO CAPITULAR.

Triste y muy triste es, tener que entendernos en la lid con esa especie de fanáticos, que vienen envolviendo en luto y desolacion la patria, desde hace ya algun tiempo; por que, sordos y ciegos en los asuntos de público interés, solo estan listos á clavar su diente emponzoñado en toda persona que quiera sacarles de las tinieblas de la ignorancia, y hacerles conocer que los pueblos tienen perfecto derecho para impugnar todo lo malo, y ensalzar todo lo noble, y que coadyuve á su progreso moral y material.

No fué otro nuestro propósito al dar á la luz pública el remitido del núm. 325 de "El Comercio:" en él se hace imparcialmente una lijerísima reseña de los hechos cometidos por el presbítero Servat, probandoque para estos pueblos son demasiado perniciosos; y hemos hablado con tal verdad, que el articulista de "Los Andes" núm. 1,486, no tiene otro modo como contestar, que llenarnos de improperios é injurias, lenguaje propio del que no encuentra razones con que desmentir la veracidad de los hechos que se acusan, y contentandose con esclamar, *falso y falsísimo y mil veces falso.*

Señor Vicario, al denunciar los hechos de Servat, en los que nos afirmamos y ratificamos, se citaron personas cuyo testimonio solo, habria bastado para estamparnos por la cara una solemne desmentida y confundirnos en la vergüenza, ¿por que no se pide ese testimonio y esas pruebas? ¿por que no se interroga á todo el pueblo, eccepcionando esa clase fanatizada por el Cura, que es sorda y ciega y la contestacion será afirmativa?

Si la imprenta es el gran termómetro que regulariza ó mide los actos de los gobiernos y las demasias de los majistrados, para encaminarlos al cumplimiento de sus deberes: si es el reporter de las ciencias, las letras y las artes, ¿por qué impugnar con tanta acritud y mala voluntad, el que se refieran los hechos de un mal sacerdote, para que modere sus torcidas inclinaciones, y procure imitar en lo posible al Divino Maestro? ¿será por que anhelamos por un sacerdote del pais?

La esperiencia nos está demostrando que en las tres parroquias del Canton, los Curas son estimados y respetados de sus feligreses, sin que se sepa haya surjido la menor diferencia. El señor Santistevan y el presbítero Villafuerte visitaron por algunos meses este pueblo, y dejaron sembrados en la totalidad de sus habitantes, gratos é imperecederos recuerdos. ¿Cuál es la causa de esta diferencia? El diverso manejo que se nota entre el clero ecuatoriano y el estranjero: (a) este, ha cruzado los mares en busca de fortuna, y una vez acopiados unos cuantos miles de pesos, se traslada á su pais á gozar de régias comodidades, sin hacer mas recuerdo del pueblo que le suministró los recursos, que, para vilipendiarlo y decir "los salvajes de América:" aquel sacerdote por vocacion, en su mayor parte, está obligado á guardar mas miramientos y consideraciones á sus hermanos, si algo adquiere hace cooparticipe á su familia y esos intereses no emigran; teme mas la censura y pone mejor cuidado en el cumplimiento de sus deberes, por que no quiere ir á mendigar el sustento en lejanas tierras.

No concluiremos sin decirle al Dr. Servat, que: si es cierto que un sujeto fué á prestarle $ 50, con el objeto de hacer un servicio á un amigo; tambien es cierto que le llevó una prenda que representaba con creces esta miserable suma, para que no creyera que deseaba *hacer su botin;* y al no haber conseguido la suma donde el Cura, no faltó una persona que en el acto hizo el servicio, sin cacarearlo. Ahora bien: como esto pasó solo entre las dos personas, nos ponemos en la lójica disyuntiva de que: ó bien es el mismo Cura el autor del remitido, y en tal caso es un hombre sin dignidad, que á nombre de los vecinos de Santa Elena trata vindicarse de sus hechos: ó bien él, maliciosamente, divulgó el favor solicitado, sin declarar los pormenores, y en este caso es un bajo y ruin que vulgariza servicios que no ha prestado, omitiendo sus circunstancias para hacer aparecer que hay hombres que necesitan del miserable botin de cincuenta pesos del Cura.

Como se invoca el caracterizado testimonio del señor Pedro Caisson, lo damos á continuacion, para que conozca el señor Vicario, que todo lo que hemos dicho es la mas acrisolada verdad; é inter tanto, suplicamos á los vecinos de Jipijapa, que, como buenos amigos de Servat le aconsejen que no nos obligue á volver á tomar la pluma, pues como nuestro distintivo es hablar siempre la verdad, nos pondrá en el caso de publicar otras muchas cosillas que se nos quedan en el tintero, y que le causarán alguna vergüenza, si la tiene; pero este silencio será á condicion de que no vuelva á este pueblo; mas, como se nos asegura que vendrá, por que el señor Vicario le ha ofrecido no removerlo de esta su hacienda, pues no hace caso de las verdades que se le diga, afirmando Servat tener VARA ALTA con su prelado; le ofrecemos publicar todas sus demasias, y ademas, establecer una ajencia gratis para arreglos de derechos parroquiales, pues estamos resueltos á hacerle respetar el sinodo, é impedirle toda estafa con la jente infeliz.

Dejamos pues, las injurias y denuestos al articulista de "Los Andes," pues por el modo de espresarse se conoce el que tiene ó no la razon.

Santa Elena, Julio 16 de 1878.

Señores N. N.

Muy Señores mios:

Contestando la apreciable misiva de Uds. interrogándome sobre lo que sepa á cerca del contenido del remitido inserto en "Los Andes" núm. 1,486, en lo que relaciona á mi persona, les diré que: aun cuando no fué el señor Cura Servat quien personalmente depositó el baul de la mujer en mi poder, lo fué el señor Santiago Gomez, Teniente Parroquial que, á indicacion del Cura, pues asi me lo aseguró toda la familia de la casa donde falleció la mujer, pues esto es lo mas natural, porque la autoridad por si sola no tenia derecho de ninguna clase para embargar el citado baul, que cuando se abrió no contenia mas que unos trapos sucios.

Con relacion á lo veridico que pueda contener el remitido de "El Comercio" Nº 325, diré á Uds. que: todo lo en él relacionado, es verdad, por constarme la negativa opuesta por el Cura, á bautizar la criatura nacida en destiempo; el sermon de las piedras etc. y otras cosas mas que Uds. han dejado de poner.

De ustedes afmo. S. S,
Pedro Caisson

Santa Elena, Julio 16 de 1878.

Señor Santiago Gomez

Presente.

Muy señor mio y amigo:

Sirvase decirme á continuacion, si el dia 12 de agosto de 1877 que depositó U. un baul en mi poder como perteneciente á una pobre mujer que falleció en la casa del Sr. Joaquin Diaz, fué por asegurar los derechos parroquiales que le correspondian al Cura Parroco, y por indicacion de este, ó fué que por su propia autoridad lo mandó depositar.

Espero que con la franqueza que le caracteriza, y con la imparcialidad debida me conteste hoy mismo sobre los puntos indicados, autorizándome para que en caso necesario pueda hacer el uso que me convenga de su contestacion.

De U. atento, S. S. y amigo,
Pedro Caisson.

Señor Don Pedro Caisson.

Muy Sr. mio y amigo.

En contestacion á su apreciada diré á U. que sin recordar la fecha, fué verdad que deposité en poder de U. un baul de la finada que U. dice, el cual fué depositado por haber llegado á mi conocimiento que una mujer que cuidaba á esa señora se resistia en abrirlo, por lo cual se sospechaba contuviese algo de valor, pues dicho baul fué entregado á Antonio Maya tan luego como se presentó á reclamarlo con el carácter de cuñado.

Sin mas que decir á U. que puede hacer de esta el uso que le convenga, me repito su afmo. amigo S. S.

Santiago Gomez.

Julio 16 de 1878.

Señor N. N.

Contestando su apreciable fecha de ayer, con respecto al remitido del Dr. Servat le diré á U: 1º que yo bautizé á una criatura nacida en destiempo, por que el Sr. Cura se negó á ello. El Sr. Joaquin Diaz se presentó ante el Sr. Jefe Político con una mujer que llevaba el parbulito en sus brazos y le manifestó que el Sr. Cura se negaba á bautizarlo. El Sr. Jefe Político le suplicó al Sr. Luis Echaiz que fuera á decirle bautizara á esa criatura que estaba en peligro de muerte; la contestacion fué negativa, y entónces fuimos Martin y Luis Echaiz y el exponente, y se negó tambien. En este estado yo le dije á la madre y el padrino que en estos casos cualquiera era sacerdote, y que vinieran á mi oficina para bautizarlo, lo que asi ocurrió delante de muchas personas que le hechó el agua á la criatura, que si necesario fuere las citaré.

Con respecto á la segunda parte que U. me pregunta, tengo siete planillas en las cuales me ha cobrado por entierros y casamientos mayor suma de la que reglamenta el Sinodo. El que quiera cerciorarse de ellas que venga á mi oficina y se las mostraré.

Hay mas, por suscricion hicimos las honras de nuestro Santísimo Padre Pio IX, y convenimos entre los suscritores que el remaniente de dichas honras se invirtiera en los pobres. Yo cumplí y le entregué treinta y seis pesos seis reales delante de los Srs. Juan Antonio Calvo, Ambrocio Murga y otros que no recuerdo, cuya suma no sé hasta ahora si la ha repartido entre los dichos pobres.

Es cuanto puedo decir á U. en obsequio de la verdad y para los fines que U juzgue por conveniente.

Si necesario fuese algunos otros datos, sirvase U. preguntarme sobre ellos, pues los dejo en el tintero.

De U. su afmo. y S. S.
Juan José Malta.

Santa Elena, Julio 16 de 1878.
Vecinos de Santa Elena.

(a) No hablamos de la totalidad de sacerdotes estranjeros, pues tambien los hay verdaderos ministros, y hombres que nos merecen alto aprecio; lo mismo que entre el clero del pais hay hombres que pudieran desmentir con sus hechos nuestra asercion, pues en toda regla hay sus eccepciones.

OTRA PROTESTA.

Con la mayor sorpresa he visto mi nombre entre los primeros de una PROTESTA que ha circulado ayer. Ni he firmado ni he tenido conocimiento alguno de dicha protesta antes de su publicacion.

Las autoridades deben tomar medida para que no se repitan éstos abusos.

Guayaquil, Agosto 2 de 1877.

IGNACIO ROBLES.

AL PUBLICO.

"En la protesta del verdadero pueblo Guayaquileño," he visto puesto mi nombre, y no habiendo yo tenido conocimiento de dicha protesta, digo que es apócrifa mi firma.

Guayaquil, Agosto 2 de 1878.
Clímaco Cañarte.

ACLARACION OPORTUNA

Con tamaña sorpresa hemos visto estampados en una hoja suelta titulada "Protesta del verdadero pueblo de Guayaquil," nuestros nombres, siendo esta suplantacion un crimen que no podemos tolerar, ni ménos dejarlo pasar desapercibido, porque al hacerlo seria para facultar que en adelante, los autores ú autoras de ese ridículo papelucho sigan abusando de tomar nuestros nombres para cualquier patraña que á ellos se les antoje públicar, y ponernos de ese modo al ridículo ante las personas sensatas que nos conocen.

Segundo y Anjel Alavedra.

CRONICA LOCAL.

NATALICIO.— Con motivo del cumpleaños de S. E. el Presidente de la República, el 31 del pasado mes de Julio, las oficinas públicas permanecieron cerradas, los pabellones tanto nacionales como extranjeros, izados, la salva de estilo, luminarias en las oficinas de Gobierno y varias casas particulares y una magnífica retreta tanto la víspera como el dia.

En Guayaquil brillan siempre los votos de adhesion y de aprecio por el caudillo de Setiembre, en quien se cifran las esperanzas de la patria.

***

AL PARTIR, el señor Antonio Flóres notifica, en *Los Andes*, que se aleja de la patria. Agradeciéndole la atencion, y deseandole buen viaje y mejor pasadia á donde fuese, nos condolemos de que salga expatriado, cosa que tiene de ser cierta puesto que el mismo lo dice.

Sabiamos que el señor Flóres que estuvo preso allá por diciembre último, y bajo la alternativa de ser juzgado por conspirador y trastornador del órden ó de salir del pais, fugó de la prision por medios que no ha querido referir, se asiló en la legacion francesa y promovió entre esa legacion y el gobierno una discusion grave y enojosa de la que pudo resultar un conflicto diplomático. Despues pidió á la Asamblea garantias y libre albedrio para salir ó no del pais, y en caso afirmativo para escojer la vía que mejor le pareciese.

La Asamblea, en la sesion del 14 de febrero, resolvió, negando la primera parte de la proposicion que se hizo con tal motivo, que no podía permanecer en el pais, y que debia salir por la vía que le placiera, con la aprobacion de la segunda. Lo peregrino del caso es que los amigos del señor Flóres, entre ellos su ajente el Sr. Barona, lo pusieron en ese estado. I quien pidió la votacion por partes no fué el Sr. Urvina, como lo dice el Sr. Flóres, sino el Sr. Valdéz, segun consta en el acta. Con este acto, la Asamblea no hizo mas que decretar el destierro no tan solo del conspirador, del que había ayudado á Yépez y al padre Canuto, sino mas al que había promovido, instigado, soplado en una discusion diplomática que quien quiera ame á su pais se avergonzaria de ello.

El señor Flóres, sinembargo, no salió del pais ni abandonó su asilo. Cuando ya fué expedida la nueva constitucion, fué que bajo su amparo se dió al oreo; y durante cuatro meses se ha paseado en Quito y en las haciendas de su familia tan libremente que nadie le ha dicho ni chus ni mus.

Si lo del destierro y de la horfandad ha venido por movernos el corazon, ya está movido en tanto que nuestro amigo corre deshalado á los mundos de las aventuras caballerescas y del placer.

***

INSTRUCCION PUBLICA.— República del Ecuador.—Secretaria del Consejo Superior de Instruccion Pública.— Quito, á 24 de Julio de 1878. — Al señor Rector del Colejio Nacional del Guáyas.

Señor:

Con esta fecha comunico á Ud. la resolucion que el I. Consejo Jeneral de Instruccion Pública ha expedido en su sesion de ayer, y es como sigue:

"Que las Universidades de los tres distritos de Pichincha, Azuay y Guáyas fijen avisos convocando la junta de doctores con el objeto de que elijan Rector y Vicerector con la brevedad posible."

Lo que me es honroso poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Dios y Libertad.—*Nicolás Alvarez.*

Esperamos que para el dia que se convoque á una junta, con el objeto que indica la nota anterior, concurran á ella todos los abogados residentes en el pais.

Imprenta del Comercio.